



ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

Dip. Rocío Sánchez Pérez

Comisión Para la Igualdad de Género

México D.F., a 21 de noviembre de 2013

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL EXHORTO QUE REALIZÓ LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LOS GOBERNADORES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS CONGRESOS DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL 60 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
PRESENTE:

La Comisión para la Igualdad de Género de este Órgano Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se somete a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea el presente **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL EXHORTO QUE REALIZÓ LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LOS GOBERNADORES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS CONGRESOS DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL 60 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL EXHORTO QUE REALIZÓ LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LOS GOBERNADORES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS CONGRESOS DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL 60 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO.

1



ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

Dip. Rocío Sánchez Pérez

Comisión Para la Igualdad de Género

PREÁMBULO

- I. A la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le fue turnado el 29 de octubre de 2013 el oficio con número de folio MDPPSA/CSP/889/2013, para su análisis y dictamen el Exhorto de la Cámara de Diputados, para que en el ámbito de su competencia realice actividades para conmemorar el 60 aniversario del derecho al voto de las mujeres en México.
- II. Dicha propuesta fue turnada a las integrantes de la Comisiones para la Igualdad de Género para su dictaminación por instrucción de la Diputada Rocío Sánchez Pérez, mediante los oficios ALDF/CPIG/102-1/2013 al ALDF/CEYG/102-6/2013.

ANTECEDENTES

- I. De acuerdo con el Exhorto, se recuerda que hace 60 años las mujeres pudieron ejercer por primera vez sus derechos civiles y políticos que implican la posibilidad de votar y ser electas. Y que esta reivindicación fue producto de la lucha y participación de las mujeres en los foros feministas demandando sus derechos ciudadanos.
- II. Así mismo, se señala la importancia de recordar esta fecha emblemática, toda vez que abrió el camino para impulsar reformas legislativas que permiten reconocer y garantizar los derechos humanos de las mujeres, así como avanzar en la construcción de condiciones que permitan una participación política en condiciones de igualdad respecto a los hombres.
- III. Se destaca en el Exhorto, que gracias a la labor de las mujeres en la política se crearon las Comisiones de Equidad y Género en el Congreso de la Unión (1998), y el Instituto Nacional de las Mujeres (2001), así como los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las distintas entidades federativas, incluso en algunas, con el carácter de secretarías. Además de esto también sobresalen en 2006 la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y, en 2007, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como las reformas que

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL EXHORTO QUE REALIZÓ LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LOS GOBERNADORES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS CONGRESOS DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE LAS 16 DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL 60 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO.



Dip. Rocío Sánchez Pérez

Comisión Para la Igualdad de Género

se han hecho en materia electoral para establecer las cuotas de género, que aunque muy lentamente han sido replicadas en los estados de la república, es necesario señalar que algunas han establecido desde la legislación cuotas hacia la paridad de género.

- IV. No obstante lo anterior, la Comisión dictaminadora de la Cámara de Diputados, reconoce que hoy día, siguen persistiendo signos muy marcados de discriminación en contra de las mujeres, particularmente en el contexto político. En nuestro país, señala el Exhorto, las mujeres enfrentan dificultades latentes para acceder a los espacios de poder, muestra de ello es el panorama político actual en el que no hay alguna mujer Gobernadora o Jefa de Gobierno del Distrito Federal; en las legislaturas locales, apenas una de cada cuatro diputadas locales es mujer. Hay estados como Aguascalientes, Querétaro, Coahuila y Puebla en los que la representación femenina es menor al 15 por ciento. Y sabemos que en los municipios la situación empeora: siete de cada 100 alcaldes son mujeres, es decir, sólo 7 por ciento.
- V. De acuerdo con la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Cámara de Diputados hace suya la recomendación, de que es necesario avanzar en los derechos políticos de la mujer, eliminando los obstáculos discriminatorios, corrigiendo la legislación y poniendo sanciones a quienes incumplan las cuotas de género, sugiriendo campañas de concientización para ampliar la participación política de las mujeres.
- VI. Finalmente, el Exhorto de la Cámara de Diputados señala que esta conquista lograda por las mujeres hace 60 años, ha permitido avanzar, pero hace falta mucho trabajo para materializar el sueño de lograr una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y con ello garantizar una participación política plena de las mujeres. Un aspecto relevante de esta reivindicación de derechos es, precisamente, colocar la lucha y el avance de las mujeres como parte de la memoria histórica y de las luchas democráticas de este país.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL EXHORTO QUE REALIZÓ LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LOS GOBERNADORES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS CONGRESOS DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE LAS 16 DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL 60 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO.



Dip. Rocío Sánchez Pérez

Comisión Para la Igualdad de Género

VII. Por lo anteriormente expuesto, la Cámara de Diputados hace un llamado a los Gobiernos Estatales para promover la celebración cívica de la conmemoración del voto de las mujeres en el país, poniendo a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados exhorta a los Gobernadores de las 31 Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos de las 31 Entidades Federativas, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a las autoridades municipales y de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a realizar actividades para conmemorar el 60 aniversario del derecho al voto de las mujeres en México.

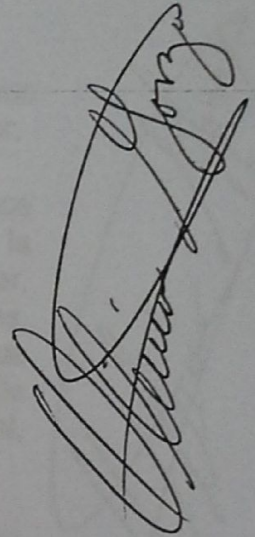
Atendiendo este Exhorto, esta Comisión dictaminadora de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura presenta el siguiente Dictamen, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

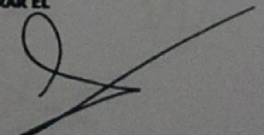
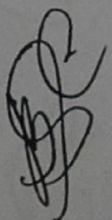
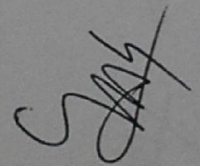
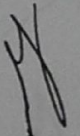
PRIMERO: Que esta Comisión para la Igualdad de Género de la ALDF, hace suyos todos los argumentos señalados en el cuerpo del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, al conmemorar el 60 aniversario del voto femenino en México, toda vez que representa un hecho histórico, que permitió romper con un paradigma socio-político, que impedía el desarrollo político de la mujer en nuestro país.

SEGUNDO.- Que tal como lo señala la Cámara de Diputados en el cuerpo del dictamen que da sustento al Exhorto, esta Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa del DF, esta consiente de la necesidad de seguir trabajando e impulsando acciones afirmativas y programas de difusión y

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL EXHORTO QUE REALIZÓ LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LOS GOBERNADORES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS CONGRESOS DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL 60 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO.



4





Dip. Rocío Sánchez Pérez

Comisión Para la Igualdad de Género

concientización al conjunto de la sociedad civil, así como reformas legislativas que adecuen nuestra legislación en favor de los derechos políticos de la mujer.

TERCERO.- Que si bien reconocemos la importancia del Exhorto que nos hace la Cámara de Diputados, es importante señalar que esta Comisión para la Igualdad de Género, ha trabajado permanentemente a favor de la mujer, promovido reformas legislativas y exhortos a las autoridades competentes, encargadas de velar por los derechos individuales de las mujeres que establece nuestro marco legal, que nos permita erradicar los signos de discriminación que aún persisten en los diversos ámbitos de la vida social, económica, política y cultural de nuestro país.

CUARTO.- Que nuestra legislación local; la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación; y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia todas del Distrito Federal, son los mejores referentes en la materia, incluyendo el propio Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, cuyas reformas en la materia han incorporado acciones concretas para que las mujeres puedan acceder a los cargos de elección popular en mejores condiciones de equidad con respecto a los hombres.

QUINTO.- Que para promover la participación de las mujeres en la vida política de México, es importante seguir trabajando en el terreno legislativo, con reformas que adecuen nuestro marco legal, para dar certeza y garantías a dicha participación, eliminando todo signo de discriminación y desigualdad que aún prevalece en nuestro país.

SEXTO.- Que esta Asamblea Legislativa no solo ha reflejado en su legislación este compromiso con las mujeres, sino que mantiene su convicción de hacer de esta Ciudad, una entidad de avanzada en el cumplimiento de los derechos humanos, individuales y políticos de la mujer. En este sentido, se deben entender las nuevas iniciativas y reformas a nuestra normatividad interna en materia electoral, que actualmente se encuentran en diversas comisiones de este Órgano legislativo, y que habrán de actualizar nuestro Código de

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL EXHORTO QUE REALIZÓ LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LOS GOBERNADORES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS CONGRESOS DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL 60 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO.

5



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS



Dip. Rocío Sánchez Pérez

Comisión Para la Igualdad de Género

Instituciones y Procedimientos Electorales del DF, a la vanguardia de la legislación nacional.

SÉPTIMO.- Que de manera paralela a este proceso legislativo, la Asamblea Legislativa del DF, a través de la Comisión para la Igualdad de Género y en conjunto con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Distrito Federal realizó durante el mes de octubre, una serie de actividades de manera coordinada para conmemorar el 60 aniversario del voto de la mujer en nuestro país, como un claro compromiso de nuestra Institución con este hecho histórico.

OCTAVO.- Que las acciones que a continuación se señalan, sin ser de manera absoluta, atienden al exhorto que hace la Honorable Cámara de Diputados a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de manera extemporánea toda vez que fueron recibidas el 29 de octubre del 2013 con el número de folio MDPPSA/CSP/889/2013, por lo que esta Comisión dictaminadora considera que las mismas cumplen con dicha recomendación, en el entendido de que las acciones a favor de los derechos políticos de las mujeres, no terminan con estos festejos por el 60 aniversario del voto femenino, sino que es necesario mantener el trabajo legislativo, la promoción de programas a favor de la mujer, y las políticas públicas, encaminadas al logro de una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres.

NOVENO.- Que las acciones desarrolladas por la Asamblea Legislativa en coordinación principalmente con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Distrito Federal; y con el apoyo de Oficialía Mayor, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Finanzas, el Instituto del Deporte, el Sistema de Transporte Colectivo y Fideicomiso del Centro Histórico, todos del Distrito Federal fueron:

I. Concurso para elegir la imagen institucional para los festejos del 60 aniversario del Voto de la Mujer.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL EXHORTO QUE REALIZÓ LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LOS GOBERNADORES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS CONGRESOS DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE LAS 16 DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL 60 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO.

6



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA DE TODOS



Dip. Rocío Sánchez Pérez

Comisión Para la Igualdad de Género

1. Se convocó a diseñadores y diseñadoras para que elaboraran el cartel que sería la imagen que encabezaría los trabajos de para estos eventos. De las propuestas enviadas se seleccionaron a tres finalistas quienes fueron premiados en la presentación de la agenda para conmemorar el 60 aniversario del voto de la mujer donde fueron galardonados por las instituciones organizadoras.

II. Coloquio Internacional para conmemorar el 60 aniversario del sufragio femenino "El ejercicio de los derechos políticos de la mujer en México"

Realizado el 14 y 15 de octubre de 2013 en la Antigua Escuela Palacio de Medicina de la UNAM con la presencia de importantes expertas y expertos en materia de género con reconocimiento de talla nacional e internacional, ante la presencia de más de 500 asistentes.

La organización corrió a cargo de la Diputada. Rocío Sánchez Pérez de la Asamblea Legislativa del DF VI Legislatura (ALDF), el Instituto Electoral del DF con la Consejera Presidenta Diana Talavera (IEDF), la Magistrada Aidé Barceinas del Tribunal Electoral del DF (TEDF) y la Directora del Instituto de las Mujeres del DF Beatriz Santamaría Monjaraz (Inmujeres DF).

Participaron como ponentes la antropóloga y feminista internacional Dra. Martha Lamas, la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Olga Sánchez Cordero, la Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Carmen Alanís, la representante de ONU Mujeres en México Sra. Ana Gúezmes García, la Directora de Iniciativa SUMA Patricia Mercadoentre otras.

III. Concierto "Voces de Mujeres, Voces por la Igualdad":

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL EXHORTO QUE REALIZÓ LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LOS GOBERNADORES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS CONGRESOS DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL 60 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO.

7



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS



Dip. Rocío Sánchez Pérez

Comisión Para la Igualdad de Género

han hecho las mujeres en los cargos directivos así como su derecho a ser electas.

Además se incluye una memoria de las diputadas y asambleístas que han formado parte de la Asamblea Legislativa y de la antigua Asamblea de Representantes.

Se retoma también las ponencias de algunas personalidades que participaron en el Coloquio internacional antes citado.

DÉCIMO.- Por lo antes expuesto, esta Comisión para la Igualdad de Género de la ALDF;

RESUELVE

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DA POR CUMPLIDO EL EXHORTO QUE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS REMITIÓ A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL PASADO DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2013, AL REALIZAR DURANTE EL MES DE OCTUBRE LAS ACCIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL CONSIDERANDO NOVENO DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO FEDERAL EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LOS EFECTOS LEGISLATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

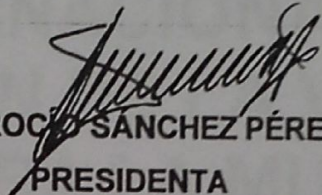
Dado a los 21 días del mes de noviembre de 2013

PARA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO:

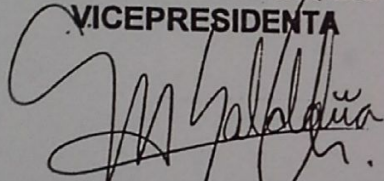
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL EXHORTO QUE REALIZÓ LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LOS GOBERNADORES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS CONGRESOS DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE LAS 16 DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL 60 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO.



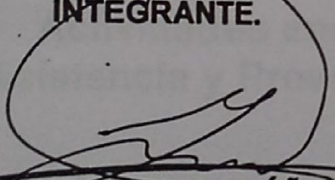
Dip. Rocío Sánchez Pérez
Comisión Para la Igualdad de Género


DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ
PRESIDENTA

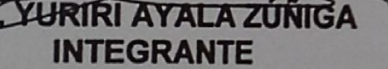
DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
VICEPRESIDENTA



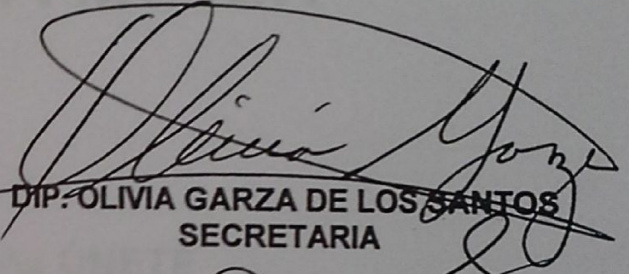
DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
INTEGRANTE.



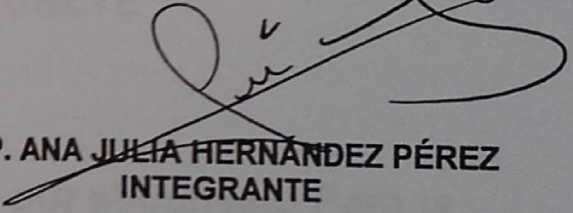
DIP. YURIRÍ AYALA ZÚNIGA
INTEGRANTE




DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
SECRETARIA



DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
INTEGRANTE




DIP. BERTHA ALICIA CARDONA
INTEGRANTE

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL EXHORTO QUE REALIZÓ LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LOS GOBERNADORES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS CONGRESOS DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL 60 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO. -----

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL EXHORTO QUE REALIZÓ LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LOS GOBERNADORES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS CONGRESOS DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL 60 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO.

